

Planificación del ordenamiento agropecuario territorial

Instrumento de planificación participativo, multisectorial, técnico, que busca apoyar el uso sostenible de los recursos en las tierras con el objetivo de mejorar la producción agropecuaria a nivel regional y nacional.

Lineamientos estratégicos ordenamiento territorial

Nacional

En el marco de las funciones establecidas a la UPRA, a través del Decreto Ley 4145 de 2011 y la Ley 1551 de 2012 —Estatuto Municipal—, se define y aporta a la política nacional de ordenamiento territorial y a las entidades territoriales, departamentales, municipales y distritales, y así como a las áreas metropolitanas, lineamientos y criterios técnicos para la planificación del desarrollo y del ordenamiento territorial. Desde una perspectiva estratégica definida en la Constitución Nacional (artículo 65), se orienta la protección de los suelos para la producción de alimentos y materias primas de origen agropecuario.

1. Gestión del territorio para usos agropecuarios

Política adoptada mediante la Resolución 128 de 2017 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, que adopta el documento técnico Gestión del territorio para usos agropecuarios. Bases para la formulación de política pública, que formula lineamientos, tanto conceptuales como estratégicos de instrumentalización y gestión, básicos para la formulación de la política de gestión del territorio para usos agropecuarios (Gestua) que promueve el desarrollo agropecuario con enfoque territorial, a partir de tres ejes interrelacionados: la planificación sectorial agropecuaria, el ordenamiento territorial agropecuario y la gestión intersectorial agropecuaria. Estos ejes se desarrollan a partir de 15 líneas de acción a las cuales se le definen los conceptos fundamentales, objetivos, acciones estratégicas e instrumentos. La política de Gestua se entiende como un «conjunto de estrategias, instrumentos y acciones planificadas, tanto sectoriales como territoriales y de gestión intersectorial, orientadas a lograr usos agropecuarios eficientes tanto en el territorio continental como marítimo-costero» (Massiris, 2015).



Gestión del territorio para usos agropecuarios. Bases para la formulación de política pública

[Consulta la publicación aquí](#)



2. La gestión del territorio para usos agropecuarios (Gestua): enfoque desde la perspectiva constitucional

El documento presenta un análisis más amplio del marco normativo del ordenamiento territorial desde la Constitución nacional que permite vincular elementos para mejorar las condiciones de la ocupación en términos de equidad social, eficiencia funcional y equilibrio territorial, de modo que se propicie la eficiencia de la producción agropecuaria y la competitividad sistémica y territorial, en el marco de la conservación de los bienes naturales comunes y la cohesión social y económica del territorio. Los elementos que a continuación se desarrollan tienen como fundamento las competencias otorgadas a la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) por los artículos 51 del Decreto Ley 4145 de 2011 y 62 de la Ley 1551 de 2012, que permiten poner en consideración de los diferentes actores asociados al ordenamiento territorial una serie de aspectos y actividades que permiten explicitar la importancia de la ruralidad y la ruralidad agropecuaria.



Gestión del territorio para usos agropecuarios (GESTUA): enfoque desde la perspectiva constitucional

[Consulta la publicación aquí](#)



3. Agendas sectoriales departamentales

La formulación de políticas públicas en materia agropecuaria se retroalimenta con los ejercicios territoriales. Por lo tanto, desde la UPRA se realizó un análisis pormenorizado de los Planes de Desarrollo Departamentales 2020-2023 y sus apuestas para el desarrollo rural agropecuario. Este es un documento determinante para el ejercicio de rectoría sectorial en cabeza del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) y la necesaria articulación y coordinación interinstitucional de las entidades sectoriales, como de aquellas cuya misión tiene una fuerte incidencia en la realidad del campo colombiano, desde una perspectiva integral.



Agendas sectoriales departamentales

[Consulta la publicación aquí](#)



4. Contexto para la planificación, gestión del desarrollo y ordenamiento territorial rural agropecuario

Este documento trata sobre las interrelaciones entre crecimiento, desarrollo y ordenamiento territorial y sobre los nuevos enfoques del desarrollo y ordenamiento territorial rural agropecuario. Está orientado principalmente a contribuir en los nuevos procesos de planificación del ordenamiento territorial.



Contexto para la planificación, gestión del desarrollo y ordenamiento territorial rural agropecuario

[Consulta la publicación aquí](#)



5. Contenidos del componente rural de los POT: elementos para su comprensión e insumos para su formulación

A través de este documento, la UPRA presenta un conjunto de orientaciones técnicas que permiten comprender el alcance de los contenidos del componente rural de los planes de ordenamiento territorial - POT, establecidos en la Ley 388 de 1997 y sus decretos reglamentarios. Desde el análisis de la Constitución Política de Colombia y estos desarrollos normativos se identifican los contenidos que deben orientar el componente rural de los POT.



Contenidos del componente rural de los POT

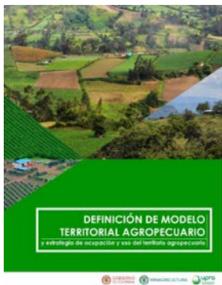
[Consulta la publicación aquí](#)



6. Definición de modelo territorial agropecuario y estrategia de ocupación y uso del territorio agropecuario

La UPRA en cumplimiento de su misión, plantea un modelo territorial agropecuario articulado al modelo de ordenamiento territorial de los POT, de tal forma que se fortalezca el ordenamiento territorial del suelo rural, y a la vez se impulsa el sector agropecuario como elemento estratégico del territorio, dado que, entre otras cosas, somos una nación que tiene más del 99 % de su territorio en el suelo rural y además somos considerados despensa alimentaria del mundo.

Se plantea la estrategia de ocupación del territorio rural agropecuario de modo articulado con los demás elementos del ordenamiento rural, y establece orientaciones a la ocupación del territorio rural que deben ser incorporados en el componente rural de los POT.



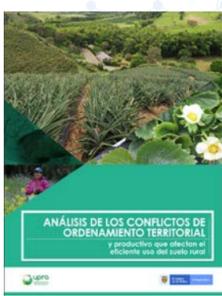
Definición de modelo territorial agropecuario y estrategia de uso de ocupación y uso territorial agropecuario

[Consulta la publicación aquí](#)



7. Análisis de los conflictos de ordenamiento territorial y productivo que afectan el eficiente uso del suelo rural

El presente documento busca identificar algunos conflictos sobre el uso del suelo rural para desarrollar recomendaciones para su resolución, a partir del diagnóstico identificado en la Misión de Ciudades del Departamento Nacional de Planeación (documento CONPES 3819 de 2004) y las Gestua, formuladas por la UPRA. La metodología comprende el análisis y caracterización de las principales tensiones y conflictos que afectan el uso del suelo rural, su posible impacto a través de estudios de caso en municipios y áreas metropolitanas de Colombia y la formulación de lineamientos de política para su resolución.



Análisis de los conflictos de ordenamiento territorial y productivo que afectan el eficiente uso del suelo rural

[Consulta la publicación aquí](#)



8. Criterios técnicos sobre el uso y planificación de las categorías de suelo rural en áreas de desarrollo restringido

A través de este documento, la UPRA presenta lineamientos y criterios técnicos con el fin de facilitar el entendimiento e incorporación de las categorías de suelo rural de desarrollo restringido establecidas en el Decreto Nacional 1077 de 2015, reglamentario de la Ley 388 de 1997, especialmente las áreas de suelo suburbano, de vivienda campestre y centros poblados, en los procesos de formulación o actualización de los planes de ordenamiento territorial (POT) municipal o distrital. Para la formulación de los lineamientos se llevó a cabo una revisión del marco normativo vigente sobre estas categorías, como también de un grupo representativo de POT del país, además de otros insumos elaborados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

9. Lineamientos UPRA para la formulación de la Política Nacional de Vivienda Rural

A través de este documento, la UPRA presenta lineamientos técnicos para la formulación de la Política Nacional de Vivienda Rural (PNVR), que contribuyen, desde una perspectiva sectorial rural agropecuaria, a los propósitos del Plan Nacional de Desarrollo Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad en cuanto a fortalecer el acceso y calidad de la vivienda de toda la población que habita en el campo colombiano. Para la formulación de los lineamientos se realizó una revisión del marco contextual y conceptual de la vivienda rural en Colombia, como también del marco legal y de políticas públicas sobre la materia. Como principales elementos de análisis se abordaron: el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda rural, las características de la vivienda rural, según su localización, las funciones de la vivienda rural, la vivienda rural y el ordenamiento territorial; viviendas ocupadas y desocupadas en el suelo rural, tenencia de la vivienda, vivienda rural como patrimonio cultural y vivienda étnica rural.

10. Mecanismos de gestión y financiación del suelo rural. Bases conceptuales para su aplicación

El ordenamiento territorial agropecuario es de gran importancia para transformar y mejorar las relaciones de producción sobre el suelo rural. Para su logro es necesario generar condiciones para el establecimiento de un modelo de ocupación del territorio que planifique y ejecute diferentes acciones sobre el entorno rural; en ello, los mecanismos de gestión y financiación se constituyen en herramientas para soportar la adopción y desarrollo de proyectos de impacto rural, permitiendo incluso lograr apalancar total o parcialmente los costos asociados a las obras a partir de beneficios generado a propietarios de suelo rural que se benefician de la intervención pública. Este documento desarrolla los diferentes mecanismos de gestión y financiación aplicables en el marco del suelo rural, generando una aproximación a su incorporación y aplicabilidad por parte de las entidades territoriales en el marco de sus procesos de ordenamiento territorial.



Mecanismos de gestión y financiación del suelo rural. Bases conceptuales para su aplicación

[Consulta la publicación aquí](#)



Los mecanismos de gestión y financiación son herramientas que permiten facilitar la gestión de proyectos de desarrollo rural, así como incluso lograr generar financiación basada en los beneficios dados a partir de los bienes públicos que se construyen en el entorno rural. El presente documento ofrece, además de las definiciones, tipologías y formas de aplicación de los diferentes mecanismos asociados a la gestión y, a la financiación de proyectos sobre suelo rural, una ruta crítica para que las entidades territoriales puedan incluir los mecanismos en la planeación de la gestión integral del territorio, identificando los pasos a seguir y los momentos para su correcta aplicación.



Mecanismos de gestión y financiación del suelo rural. Aportes técnicos para su incorporación como parte del ordenamiento territorial agropecuario

[Consulta la publicación aquí](#)



Lineamientos estratégicos ordenamiento territorial

Departamental

Los lineamientos, criterios e instrumentos para la formulación del **Plan de Desarrollo Departamental** y del **Plan de Ordenamiento Departamental (POD)** orientan el proceso de ordenamiento social de la propiedad rural y el ordenamiento productivo agropecuario a partir de estrategias e instrumentos encaminados a:

- Impulsar la productividad, competitividad y sostenibilidad de la producción agropecuaria.
- Promover la gestión integral de los instrumentos nacionales de planificación sectorial nacional agropecuaria en las entidades territoriales del país, a partir de estrategias integrales de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural.
- Impulsar la gestión intersectorial del desarrollo y ordenamiento rural que permita la realización armónica de acciones en asuntos que involucren a varios actores institucionales del desarrollo rural agropecuario y contribuyan al fortalecimiento institucional, la gobernanza democrática de tierras, la funcionalidad de los bienes y servicios públicos rurales, la gestión de riesgos agropecuarios, la información y el conocimiento agropecuario, y promover la creación y/o activación de capacidades endógenas territoriales y/o de autodesarrollo.

Los criterios para desarrollar el componente rural agropecuario siguen la estructura del proceso de planificación para la elaboración de los POD, planteado a través del Acuerdo de la Comisión de Ordenamiento Territorial (COT) 10 de 2016.

1. Plan de Desarrollo Departamental. Guía para la incorporación del componente rural agropecuario

El documento presenta los insumos necesarios para introducir de manera integral los asuntos clave para el desarrollo rural agropecuario departamental, como un eje o dimensión estratégica del plan de desarrollo, con el fin de orientar el proceso de ordenamiento social de la propiedad rural y el ordenamiento productivo agropecuario a partir de estrategias e instrumentos encaminados a impulsar la productividad, competitividad y sostenibilidad de la producción agropecuaria.



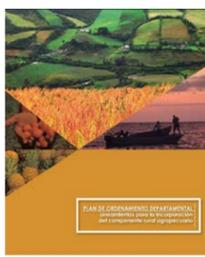
Plan de desarrollo departamental

[Consulta la publicación aquí](#)



2. Plan de Ordenamiento Departamental. Lineamientos para la incorporación del componente rural agropecuario

El documento presenta criterios para desarrollar el componente rural agropecuario a través de directrices de política y de planificación y gestión del desarrollo rural agropecuario, junto con una base conceptual y elementos metodológicos correspondientes, siguiendo la estructura del proceso de planificación para la elaboración de los POD que se propone en el Acuerdo COT 016 de 2016.



Plan de ordenamiento departamental. Lineamientos para la incorporación del componente rural agropecuario

[Consulta la publicación aquí](#)



Municipal

El ordenamiento territorial agropecuario municipal se erige como uno de los componentes estratégicos que se deben fortalecer en los planes municipales de ordenamiento territorial. Lo anterior va a permitir la formulación e implementación de políticas, planes y programas de desarrollo agropecuario acordes con el uso de los suelos agropecuarios, de modo que se garantice un desarrollo agropecuario territorialmente pertinente, integral, eficiente, diferenciado, estratégico y armónico con las demás actuaciones sectoriales.

1. Lineamientos para la implementación de la estrategia de ordenamiento territorial agropecuario en los planes de ordenamiento territorial municipales

El documento presenta lineamientos que se enmarcan en el paradigma de la nueva ruralidad y su correlativo, Desarrollo Rural con Enfoque Territorial (DRET), aplicado al ordenamiento como insumo para contribuir al fortalecimiento del ordenamiento rural de los municipios y, con ello, a una ocupación y uso eficiente del territorio en términos de sostenibilidad ecológica, social, económica y cultural de las actividades económicas y de mayor cohesión social y territorial, que se exprese en unas mejores condiciones de vida de las comunidades campesinas y, de modo concomitante, a la consolidación de condiciones propicias para una paz estable y duradera.



Lineamientos para la implementación de la estrategia de ordenamiento territorial agropecuario. Planes de ordenamiento territorial municipales

[Consulta la publicación aquí](#)



Áreas metropolitanas

1. Lineamientos de ordenamiento territorial rural agropecuario para áreas metropolitanas y aglomeraciones urbanas

El nuevo marco normativo de las áreas metropolitanas en Colombia actualiza la definición de los hechos metropolitanos, también incluye los planes estratégicos metropolitanos de ordenamiento territorial (PMOT), como instrumento complementario a los planes de desarrollo metropolitano, a través de los cuales se intenta armonizar el ordenamiento del territorio municipal en una escala supramunicipal o metropolitana, de manera que se asegure una mejor planificación de los vínculos urbano-rurales.

Para la formulación de los lineamientos se realizó una revisión de los antecedentes y el marco normativo del ordenamiento territorial en Colombia, particularmente lo relacionado con los instrumentos de planificación metropolitana, y un análisis sobre cómo ha tenido cabida el componente rural en cuanto hecho metropolitano.

A partir de estas revisiones y análisis se plantean seis lineamientos con sus respectivas estrategias de implementación:

- El uso y la ocupación adecuada del suelo rural y la promoción de la actividad agrícola como ejes estructurantes del desarrollo territorial metropolitano en el contexto de la nueva ruralidad.
- El reconocimiento y e incorporación de la multifuncionalidad del suelo rural como prioridad de los procesos de planificación territorial, económica y social.
- La incorporación de la multifuncionalidad de los bordes rural urbano como estrategia para garantizar mayor cohesión territorial.
- La información como insumo para la construcción, armonización y monitoreo del ordenamiento territorial rural.
- El control y monitoreo sobre el uso del suelo como un eslabón crítico para el desarrollo territorial integral.
- La gobernanza territorial metropolitana, cultura metropolitana y fortalecimiento institucional.